

Secretaría General

ALADI



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

33

ALADI/SEC/di 127.20
17 de octubre de 1985

NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR
Recopilación y difusión sintetizada desde el
01/09/85 al 30/09/85

INTRODUCCION

La Secretaría General de la ALADI, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Tratado de Montevideo 1980, debe recopilar, procesar y difundir informaciones relacionadas con el comercio exterior de los países miembros. Por tal motivo ha puesto en práctica, desde el 1o. de enero de 1984, un programa de recopilación, almacenamiento y posterior difusión sintetizada de las normas legales correspondientes que han sido aprobadas en cada uno de los países de la Asociación.

Para atender el referido programa de información se creó y se mantiene actualizada una base de datos de normas legales sobre comercio exterior. La información se encuentra clasificada por país, bajo los siguientes rubros:

A. IMPORTACION

1. Aranceles. Disposiciones que modifiquen la estructura de la nomenclatura, la glosa o el gravamen arancelario.
2. Gravámenes de efectos equivalentes. Medidas que impliquen la adopción de gravámenes a la importación distintos de los contemplados en el arancel o que establezcan modificaciones a los existentes.
3. Medidas no arancelarias. Medidas que afectan la importación, de carácter administrativo, cambiario, financiero o de cualquier otra naturaleza.
9. Otras. Se refieren a las demás medidas que no se pueden clasificar en los rubros anteriores y que estén vinculadas exclusivamente con la importación.

B. EXPORTACION

1. Aranceles. Disposiciones que modifiquen la estructura de la nomenclatura, la glosa, el gravamen o los demás tributos que afectan a la exportación.
2. Incentivos. Medidas de toda naturaleza que signifiquen estímulos a la exportación.
9. Otras. Se refieren a las demás medidas que no se puedan clasificar en los rubros anteriores y que estén vinculadas exclusivamente con la exportación.

C. OTRAS MEDIDAS

Corresponden a todas aquellas medidas vinculadas con el comercio exterior y que por exclusión no se puedan clasificar en alguno de los rubros anteriores.

Por tratarse de una base de datos, la información almacenada comprende la identificación de cada norma legal (número y fecha), la fuente que la contiene, el alcance que tiene la norma, la fecha de su publicación y datos adicionales como vigencia y otros requerimientos para el funcionamiento del sistema, así como una breve síntesis de la materia respectiva. Si una norma legal establece disposiciones relativas a más de una materia, la misma es clasificada en cada uno de los rubros correspondientes.

Los datos se obtienen de fuentes oficiales y privadas recibidas en la Secretaría por el sistema de suscripción y la información correspondiente permanece a disposición de los usuarios desde el instante en que es ingresada al computador. La fuente citada en cada medida puede ser consultada en la Biblioteca de la Asociación o en el archivo documental de respaldo de la propia base de datos.

Mensualmente se descarga el archivo para producir el documento informativo correspondiente. La base de datos que contiene la información de los periodos ya transcurridos está a disposición de los usuarios y podrá ser utilizada para otras aplicaciones que se consideren necesarias.

ARGENTINA
 RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION SCE 61 de 04/02/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25610 DE 06/02/85

INCORPORA LA POSICION NADI 48.01.08.02.00 EN EL ANEXO II DEL DECRETO 4070/84 (MERCADERIAS SUJETAS A ESTUDIO PREVIO).

RESOLUCION SCE 403 de 22/07/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25725 DE 25/07/85

INCLUYE VARIAS POSICIONES DE LA NADI EN EL ANEXO II DEL DECRETO 4070/84 (MERCADERIAS SUJETAS A ESTUDIO PREVIO).

DISPOSICION SENASA 678 de 01/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25735 DE 08/08/85

PROHIBE PROVISORIAMENTE LA IMPORTACION DE EQUINOS DESDE EL BRASIL, COMO MEDIDA SANITARIA DE PREVENCION CONTRA LA GRIPE EQUINA.

RESOLUCION SCE 499 de 30/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25754 DE 04/09/85

EXCLUYE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 26 DE LA RESOLUCION ME 1325/84 AL LISTADO DE MERCADERIAS QUE SEÑALA.

9. Otras

DECRETO 1372 de 26/07/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25728 DE 30/07/85

INCORPORA LAS MAQUINAS TERMOFORMADORAS DE ENVASES PLASTICOS DE LA PARTIDA NCCA 84.19, DESTINADAS A LA INDUSTRIA FRIGORIFICA UNICAMENTE, A LA PLANILLA ANEXA AL ART. 26 DE LA LEY DEL IVA (EXONERACIONES).

RESOLUCION ANA BGIENC 2127 de 30/07/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25733 DE 06/08/85

MODIFICA EL ANEXO III B SOBRE FRANQUICIAS Y PROHIBICIONES DEL REGIMEN DE TRAFICO FRONTERIZO DE LA RESOLUCION 3879/82.

DECRETO 1462 de 09/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25740 DE 15/08/85

INCORPORA LA PARTIDA 84.23 A LA PLANILLA ANEXA AL ART. 26 DE LA LEY DEL IVA (EXONERACION)

RESOLUCION ANA RGIENC 2277 de 15/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25745 DE 22/08/85

ESTABLECE NORMAS QUE MODIFICAN LA RESOLUCION 658/84 RELATIVA AL REGIMEN ESPECIAL DE IMPORTACION TEMPORARIA DE MERCADERIAS SOMETIDAS A PERFECCIONAMIENTO.

DECRETO 1622 de 29/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25753 DE 03/09/85

DISPONE EL REQUISITO DE APROBACION PREVIA ESTABLECIDO EN EL ART. 4 DE LA LEY 21382 PARA LAS INVERSIONES EXTRANJERAS QUE SE REALICEN PARA IMPORTAR COMERCIALIZAR Y PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS INFORMATICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION ME 678 de 05/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25739 DE 14/08/85

REDUCE LOS NIVELES DEL DERECHO DE EXPORTACION VIGENTE PARA LAS POSICIONES ARANCELARIAS LISTADAS EN EL ANEXO DE ESTA RESOLUCION.

RESOLUCION ME 709 de 12/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25739 DE 14/08/85

MODIFICA LA NOMENCLATURA ARANCELARIA DE EXPORTACION PARA LA POSICION 10.06 (ARROZ) ASI COMO TAMBIEN ADECUA LOS NIVELES DE GRAVAMENES DE VARIAS SUBPARTIDAS.

RESOLUCION ME 744 de 21/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25747 DE 26/08/85

MODIFICA EL TRATAMIENTO ARANCELARIO DE EXPORTACION VIGENTE PARA LAS TRAVIESAS DE MADERA PARA VIAS FERREAS. VIGENTE HASTA EL 01/05/86

2. Incentivos

RESOLUCION SCE 373 de 08/07/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25716 DE 12/07/85

TIPIFICA DIVERSOS ACEITES NAFTENICOS A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK (NADE 27.10.08.01.01).

RESOLUCION SCE 389 de 16/07/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25720 DE 18/07/85

TIPIFICA DETERMINADOS PRODUCTOS A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 390 de 16/07/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25720 DE 18/07/85

TIPIFICA AL PRODUCTO EXTRACTO DE QUEBRACHO A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION GENERAL DGI 2569 de 01/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25733 DE 06/08/85

POSTERGA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA RESOLUCION GENERAL DGI 2541 HASTA EL 15/08/85. (REGIMEN DE COMPENSACIONES Y/O REINTEGROS CON RELACION A LOS CREDITOS DEL IVA)

RESOLUCION SCE 426 de 01/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25734 DE 07/08/85

TIPIFICA UN PRODUCTO CLASIFICADO EN EL ITEM 84.30.01.05. 04 A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

DECRETO 1438 de 05/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25754 DE 04/09/85

ESTABLECE NORMAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL DECRETO 174/85 RELATIVO A LA INSCRIPCION DE CONSORCIOS Y COOPERATIVAS DEDICADOS AL COMERCIO EXTERIOR.

RESOLUCION ME 680 de 05/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25739 DE 14/08/85

REGULA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 175/85 SOBRE LAS EXPORTACIONES ANUALES MINIMAS Y LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL QUE DEBEN SATISFACER LAS COMPANIAS DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL.

RESOLUCION SCE 433 de 05/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25735 DE 08/08/85

CREA EL SERVICIO DE CALIDAD DE EXPORTACION (CALEX) Y DETERMINA SUS OBJETIVOS DE APOYO AL SECTOR EXPORTADOR.

RESOLUCION SCE 441 de 07/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25741 DE 16/08/85

TIPIFICA EL AZUFRE MINERAL, MOLIDO A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 443 de 07/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25741 DE 16/08/85

TIPIFICA EL PRODUCTO PLACA BASE PARA IMPRESIONES DENTALES A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION GENERAL DGI 2570 de 12/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25739 DE 14/08/85

DEROGA EL REGIMEN ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION GENERAL DGI 2541 Y ESTABLECE NUEVAS DISPOSICIONES PARA REGULAR LA COMPENSACION Y/O REINTEGRO DEL IVA A LOS EXPORTADORES

RESOLUCION SCE 491 de 27/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25754 DE 04/09/85

TIPIFICA DIVERSOS PRODUCTOS A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 495 de 29/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25754 DE 04/09/85

TIPIFICA EL PRODUCTO RIFAMPICINA A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 496 de 29/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25754 DE 04/09/85

TIPIFICA UN PRODUCTO A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

9. Otras

RESOLUCION ME 785 de 29/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25753 DE 03/09/85

DEJA SIN EFECTO LAS LIMITACIONES REFERIDAS AL DESTINO FINAL DE LAS EXPORTACIONES DISPUESTAS POR LAS RESOLUCIONES ME 139/85 Y 149/85.

C. OTRAS MEDIDAS

LEY 23200 de 18/07/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25725 DE 25/07/85

APRUEBA EL CONVENIO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y GUATEMALA EL 07/10/82

RES.CONJ.ME 621 Y MRE 638 BIS de 18/07/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25745 DE 22/08/85

PONE EN VIGENCIA EL TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 15, SUSCRITO ENTRE ARGENTINA, BRASIL Y MEXICO EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICO-FARMACEUTICA.

RES.CONJ.ME 642 Y MRE 639 BIS de 22/07/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25745 DE 22/08/85

PONE EN VIGENCIA EL TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 21 SUSCRITO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, CHILE, MEXICO Y URUGUAY EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA.

RES.CONJ.ME 662 Y MRE 667 BIS de 30/07/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25743 DE 20/08/85

PONE EN VIGENCIA EL SEGUNDO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962-1980 ENTRE ARGENTINA Y BRASIL.

RES.CONJ.ME 809 Y MRE 799 de 30/08/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25754 DE 04/09/85

PONE EN VIGENCIA EL ACTA DE COLONIA POR LA CUAL SE INTRODUIERON MODIFICACIONES AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NO. 1 SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY (EXCAUCE).

Ultima fuente consultada : BOLETIN OFICIAL 25755 DE 05/09/85

BOLIVIA
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Gravámenes de efectos equivalentes

Informacion no disponible

3. Medidas no arancelarias

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

B. EXPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Incentivos

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

C. OTRAS MEDIDAS

Informacion no disponible

BRASIL

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Avanceles

RESOLUCION CPA 02-0800 de 09/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

ALTERA DE 55% A 30% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO CLASIFICADO EN EL ITEM 85.21.90.01, DISPONE LA MISMA ALTERACION PARA EL PRODUCTO QUE INDICA CON DESTAQUE 'EX' EN EL ITEM 85.21.90.04. VIGENCIA: HASTA 16/10/85.

RESOLUCION CPA 02-0801 de 09/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

REDUCE DE 105% A 5% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO INDICADO CON DESTAQUE 'EX' EN EL ITEM 39.07.99.00. VIGENCIA: HASTA 22/08/84.

RESOLUCION CPA 05-0802 de 09/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

EXONERA DEL GRAVAMEN ARANCELARIO AL PRODUCTO COBRE EN BRUTO NO REFINADO CLASIFICADO EN EL ITEM 74.01.02.00 VIGENCIA: HASTA 16/08/86

RESOLUCION CPA 05-0803 de 09/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

REDUCE DE 30% A 15% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO INDICADO CON DESTAQUE 'EX' EN EL ITEM 13.03.01.99 VIGENCIA: HASTA 31/12/85.

RESOLUCION CPA 05-0804 de 09/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

REDUCE A 5% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DE LA PIRIDINA CLASIFICADA EN EL ITEM 29.35.32.01, CUANDO SEA IMPORTADA POR FABRICANTES DE PRODUCTOS TECNICOS PARA DEFENSIVOS AGRICOLAS. VIGENCIA: HASTA 31/12/85.

RESOLUCION CPA 05-0805 de 09/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

EXCLUYE DE LA REDUCCION A 5% ESTABLECIDA POR LA RESOLUCION CPA 05-0795 DE 12/07/85 AL PRODUCTO 4'-BIEIRIDINA CLASIFICADO EN EL ITEM 29.35.82.00. VIGENCIA: DESDE EL 16/08/85.

RESOLUCION CPA 14-0807 de 09/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

REDUCE A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DE LAS AERONAVES QUE DETALLA, COMPRENDIDAS EN LOS ITEM 88.02.03.02 Y 88.02.04.02, CUANDO SEAN IMPORTADAS POR EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA. VIGENCIA: HASTA 31/12/85.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

ACTO DECLARATORIO CST 357 de 01/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

DECLARA NUEVOS VALORES DEL IMPUESTO UNICO SOBRE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GASEOSOS (IULCIG) SOBRE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, A PARTIR DEL 20/07/85.

RESOLUCION BCE 1039 de 15/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 6

ESTABLECE UNA RELACION INDICATIVA DE LAS OPERACIONES CONCEPTUADAS COMO IMPORTACION DE SERVICIOS, CON FINES DE CONSTITUCION DE LA BASE DE CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (IOF).

3. Medidas no arancelarias

COMUNICADO CACEX 137 de 24/07/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 4

ESTABLECE NORMAS SOBRE LA IMPORTACION DE LAS BEBIDAS COMPRENDIDAS EN EL CAPITULO 22 Y MODIFICA LAS DE CONTROL DE PRECIOS CONTENIDAS EN EL SUBITEM 5.1.1 DEL COMUNICADO CACEX 133/85.

9. Otras

INSTRUCCION NORMATIVA SRF 62 de 07/03/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 6

REGLAMENTA LA INTERNACION DE PARTES Y PIEZAS DE REPOSICION, IMPORTADAS A TRAVES DE LA ZONA FRANCA DE MANAUS HASTA EL LIMITE ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION MF 338 DE 03/07/85.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

PORTARIA MF 386 de 16/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

DISPONE SOBRE EL VALOR DEL IMPUESTO QUE INCIDE SOBRE LAS EXPORTACIONES DE CAFE Y LAS RESPECTIVAS DEDUCCIONES EN LA FORMA PREVISTA POR EL DECRETO LEY 2197/84. DEBOGA LA PORTARIA MF 332 DE 28/06/85.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

COMUNICADO CACEX 138 de 25/07/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 4

ESTABLECE CUOTAS DE EXPORTACION POR EMPRESAS, DE HILOS AGRICOLAS DE SISAL (ITEM 59.04.03.00) CON DESTINO A USA Y CANADA, EN EL PERIODO 01/08/85 AL 31/07/86.

COMUNICADO CACEX 140 de 05/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 6

ESTABLECE NUEVAS DIRECTRICES PARA LA EXPORTACION DE YERBA MATE Y DA NUEVA REDACCION AL ITEM d), CAPITULO 9, EN EL ANEXO B DEL COMUNICADO CACEX 119/85.

DECRETO 91524 de 09/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 6

PROHIBE LA EXPORTACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLES DERIVADOS CON DESTINO A LA REPUBLICA DE SUDAFRICA Y NAMIBIA.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO LEGISLATIVO 14 de 23/08/85
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 8

APRUEBA EL TEXTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE DE 1983, FIEMADO EN LONDRES EL 14/09/82.

Ultima fuente consultada : COLETANEA DAS LEIS DO COMERCIO EXTERIOR 7

COLOMBIA

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO 220 de 21/03/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 781 DE 30/04/85

REBAJA EL GRAVAMEN ARANCELARIO PARA CERCA DE 1.000 POSICIONES Y MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES REFERIDAS A GRAVAMENES.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION MIN. DESARROLLO 048 de 12/02/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 781 DE 30/04/85

FIJA LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS ENSAMBLADORAS PARA SU RECONOCIMIENTO DENTRO DE LOS SECTORES INCORPORADOS AL REGIMEN DEL DECRETO 308/85, REGLAMENTARIO DE LA INDUSTRIA DE ENSAMBLE.

RESOLUCION INCOMEX 417 de 13/03/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 781 DE 30/04/85

ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE VISACION CONSULAR EN LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE CUANDO EL REGISTRO DE IMPORTACION LLEVE COLOCADO EL SELLO DE RESERVA DE CARGA.

RESOLUCION INCOMEX 801 de 21/03/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 781 DE 30/04/85

SE EXCLUYEN DE LA LISTA DE EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL ESTABLECIDA POR RESOLUCION 3108/84 A VARIOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 93.06 Y 93.07 PARA EFECTOS DE GIRO AL EXTERIOR POR PAGO DE IMPORTACIONES.

RESOLUCION INCOMEX 027 de 04/07/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 789 DE 30/08/85

MODIFICA EL LISTADO DE BIENES SUJETOS A LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION INCLUYENDO LA POSICION 01.01.01.79 Y RETIRANDO LA 29.14.13.41 QUE PASA A SER DE LIBRE IMPORTACION.

RESOLUCION INCOMEX 028 de 04/07/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 789 DE 30/08/85

TRASLADA DE LA LISTA DE PROHIBIDA IMPORTACION A LA DE LICENCIA PREVIA LOS PRODUCTOS A GRANUL CLASIFICADOS EN LA POSICION 22.09.02.99.

RESOLUCION JM 49 de 31/07/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 789 DE 30/08/85

ESTABLECE EL REQUISITO DE LA LICENCIA DE CAMBIO PARA EL PAGO DE IMPORTACIONES PROVENIENTES DE PAISES CON LOS CUALES EXISTEN CONVENIOS DE CREDITO RECIPROCO O DE COMPENSACION. DEROGA LA RESOLUCION 26 DE 1972.

9. Otras

DECRETO 628 de 25/02/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 781 DE 30/04/85

ADICIONA UN PARAGRAFO AL ART. 331 DEL DECRETO 2666/84 REFERENTE A LA DETERMINACION DE LA BASE DE CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN MATERIA DE IMPORTACIONES.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

RESOLUCION INCOMEX 2701 de 27/06/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 790 DE 15/09/85

ESTABLECE EL MECANISMO DE OPERACION Y TRAMITE REFERENTE AL SISTEMA DE IMPORTACION-EXPORTACION (SIXX) CREADO POR EL DECRETO 1208/85.

RESOLUCION PROEXFO 012 de 11/07/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 790 DE 15/09/85

ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACION TRANSITORIO PARA LA EXPORTACION DE ALGODON.

RESOLUCION JM 51 de 31/07/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 789 DE 30/08/85

COMPLEMENTA A LA RESOLUCION 48/85 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REINTEGRO DE DIVISAS ANTICIPADAS POR EXPORTACION DE CARBON. EL REGIMEN SERA APLICABLE A LOS CREDITOS DE POST EMBARQUE EN FAVOR DE CARBONCIL.

9. Otras

RESOLUCION JM 22 de 27/03/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 781 DE 30/04/85

ESTABLECE PRECIOS MINIMOS DE REINTEGRO POR TONELADA PARA EXPORTACIONES DE CACAO

RESOLUCION INCOMEX 2700 de 27/06/85
Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 790 DE 15/09/85

ESTABLECE EL MECANISMO DE OPERACION Y TRAMITE REFERENTE A LOS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION-EXPORTACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 172, 173 Y 174 DEL DECRETO LEY NO. 444.

RESOLUCION JM 46 de 03/07/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 37087 DE 01/08/85

MODIFICA LA RESOLUCION 74/84 DE LA JUNTA MONETARIA POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA DE REINTEGRO DE DIVISAS POR EXPORTACIONES DE BIENES DIFERENTES AL CAFE.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

Ultima fuente consultada : LEGISLACION ECONOMICA 790 DE 15/09/85

CHILE
RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO MINAGRICULTURA 73 de 17/07/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 32253 DE 21/08/85

ESTABLECE MEDIDAS Y CONTROLES SANITARIOS A LA INTERNACION O INGRESO EN TRANSITO DE ANIMALES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DESPOJOS DE ORIGEN ANIMAL.

RESOLUCION SII 2011 de 22/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 32257 DE 26/09/85

COMPLEMENTA LA RESOLUCION 2181/83 EX. Y FIJA EL COSTO FINAL DE LOS VEHICULOS IMPORTADOS CUYAS MARCAS Y MODELOS SE INDICAN.

OFICIO CIRCULAR DNA 339 de 29/08/85
Fuente: EL INFORMATIVO 7419 DE 05/09/85

FIJA EN US\$ 2,34 CIF POR KG. NETO EL VALOR BASICO ADMISIBLE PARA LOS NEUMATICOS NUEVOS EN REEMPLAZO DEL VALOR FIJADO POR OFICIO CIRCULAR DNA 307/85.

9. Otras

RESOLUCION DNA 2400 de 01/07/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 32213 DE 04/07/85

APRUEBA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS EN VIGOR, DEL CUAL UNICAMENTE SE PUBLICAN EL INDICE Y UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO. DEROGA LAS RESOLUCIONES 850/79, 1792/80, 2929/83, 2301/84 Y 3661/78.

RESOLUCION DNA 3160 de 26/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 32270 DE 10/09/85

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS EN LA FORMA QUE INDICA; EL QUE FUE APROBADO POR RESOLUCION 2400 DNA.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

RESOLUCION DNA 2400 de 01/07/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 32213 DE 04/07/85

ARRUEBA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS EN VIGOR, DEL CUAL UNICAMENTE SE PUBLICA EL INDICE Y SU EXTRACTO DE SU CONTENIDO. DEROGA LAS RESOLUCIONES 950/79, 1792/80, 2929/82, 2301/84 Y 3661/76.

RESOLUCION DNA 3160 de 26/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 32270 DE 10/09/85

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS EN LA FORMA QUE INDICA, EL QUE FUE APROBADO POR RESOLUCION 2400 DNA.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 32274 DE 16/09/85

ECUADOR

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

REGULACION JM 280-85 de 15/08/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 263 DE 03/09/85

INCORPORA LOS ITEM 02.02.01.21 Y 05.15.00.21 EN EL SEGMENTO 'A' DE LA LISTA I ANEXA A LA LEY DE CAMBIOS INTERNACIONALES.

ACUERDO DCV-85-48 de 22/08/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL (SUPLEMENTO) 260 DE 29/08/85

FIJA PRECIO DE LISTA EX FABRICA PARA LOS VEHICULOS MARCA DACIA DE RUMANIA, MODELOS 1985.

9. Otras

REGULACION JM 279/85 de 07/08/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 260 DE 29/08/85

MODIFICA LAS COMISIONES TANTO DE IMPORTACION COMO DE EXPORTACION POR CONCEPTO DEL CONTROL QUE EFECTUA LA SGE.

DECRETO LEY 06 de 21/08/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 255 DE 22/08/85

LEY DE MINERIA ART. 50. EXONERA DE LOS IMPUESTOS ADUANEROS LA IMPORTACION DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, REPUESTOS, INSUMOS Y OTROS MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD MINERA.

DECRETO LEY 07 de 21/08/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 255 DE 22/08/85

LEY REFORMATORIA DE LA LEY SOBRE CAMBIOS INTERNACIONALES QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

REGULACION JM 279/85 de 07/08/85
Fuente: REGISTRO OFICIAL 260 DE 29/08/85

MODIFICA LAS COMISIONES TANTO DE IMPORTACION COMO DE EXPORTACION POR CONCEPTO DEL CONTROL QUE EFECTUA LA SGS.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

Ultima fuente consultada : REGISTRO OFICIAL 266 DE 06/09/85

MEXICO

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL de 24/07/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 19 DE 25/07/85

REFORMA LOS NIVELES ARANCELARIOS DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION CON LAS MODIFICACIONES QUE SE INDICAN, CON VIGENCIA DESDE EL 26/07/85.

DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL de 15/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 40 DE 23/08/85

MODIFICA LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION PARA LOS PRODUCTOS QUE INDICA A PARTIR DEL 24/08/85.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

ACUERDO SCFI de 24/07/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 19 DE 25/07/85

EXIME DEL REQUISITO DE PERMISO PREVIO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL LA IMPORTACION DE TODAS LAS MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN EL UNIVERSO ARANCELARIO CON EXCEPCION DE LAS SEÑALADAS EN LA LISTA ANEXA Y DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPO DE TRANSPORTE USADOS CLASIFICADOS EN LOS CAPITULOS 84 A 89.

ACUERDO SCFI de 19/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 39 DE 22/08/85

SUJETA AL REQUISITO DE PERMISO PREVIO LA IMPORTACION DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTE, USADO O RECONSTRUIDO CLASIFICADO EN LOS ITEM QUE SEÑALA. DEROGA EL ART. 2 DEL ACUERDO DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL PUBLICADO EL 25/07/85.

REGLAMENTO INTERIOR de 21/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 38 DE 21/08/85

ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION QUE EN SU ART. 18 NUMERAL VIII DETERMINA LA COMPETENCIA PARA AUTORIZAR LAS IMPORTACIONES DE MATERIAL GRABADO O FILMADO.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION**1. Aranceles**

No se registran medidas.

2. Incentivos

DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL de 24/07/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 19 DE 25/07/85

REDUCE A 10% EL GRAVAMEN SOBRE LAS MERCADERIAS QUE SE
IMPORTEN AL AMPARO DE LOS CERTIFICADOS EXHIBIDOS CON
FUNDAMENTO EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFI-
CIAL DE 06/06/85 AL CUAL DEROGA SU ARTICULO TERCERO.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL de 26/06/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 17 DE 23/07/85

DISPONE LA VIGENCIA DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUB-
CRITO ENTRE MEXICO Y GUATEMALA EL 04/09/84.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 41 DE 26/08/85

PARAGUAY

RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

No se registran medidas.

7. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

RESOLUCION BCP 1 ACTA 132 de 13/09/85
Fuente: ORGANIZACION LABOR 45

RESOLUCION BCP 1 ACTA 133 de 16/09/85
Fuente: ORGANIZACION LABOR 45

FIJA EL PRECIO MINIMO DE EXPORTACION DE FIBRAS DE ALGODON EN US\$ 750 LA TONELADA FOB PUERTOS PARAGUAYOS.

ESTABLECE EL REEMBOLSO DE LAS EXPORTACIONES MEDIANTE LA COBERTURA DE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

Ultima fuente consultada : ORGANIZACION LABOR 45

PERU

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO SUPREMO 059-85 ICTI/IN de 14/06/85
Fuente: EL PERUANO 1631 DE 19/06/85

APRUEBA LA LISTA DE INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL QUE PODRAN SER IMPORTADOS CON EXONERACION DE GRAVAMENES POR LAS EMPRESAS DE PRODUCCION, LABORATORIOS Y DE EXHIBICION CINEMATOGRAFICA.

DECRETO SUPREMO 066-85 ICTI/IN de 21/06/85
Fuente: EL PERUANO 1634 DE 22/06/85

APRUEBA LA LISTA DE INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL QUE PODRAN SER IMPORTADOS CON EXONERACION DE GRAVAMENES POR LAS EMPRESAS DE RADIODIFUSION SONORA Y TELEVISION Y POR LOS RADIOAFICIONADOS.

DECRETO SUPREMO 254-85 EF de 27/06/85
Fuente: EL PERUANO 1642 DE 30/06/85

AMPLIA EN 360 DIAS ADICIONALES EL PLAZO DISPUESTO POR EL ART. 2 DEL DECRETO SUPREMO 324-84 EFC PARA LA IMPORTACION DE UN CONJUNTO DE PARTIDAS ARANCELARIAS CORRESPONDIENTES A MOTORES MARINOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS CON REDUCCION DE LOS DERECHOS ADUANEROS AL 1%.

RESOL. MINISTERIAL 556-85 ICTI de 28/06/85
Fuente: EL PERUANO 1644 DE 02/07/85

AMPLIATORIA DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 560-84 ITI/IND APRUEBA LA RELACION DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, MATERIALES Y ACCESORIOS QUE PODRAN ACOGERSE AL ART.40 DEL DECRETO LEGISLATIVO 301, PARA SU IMPORTACION CON FRANQUIAS.

DECRETO SUPREMO 077-85 ICTI/IN de 12/07/85
Fuente: EL PERUANO 1659 DE 17/07/85

REGLAMENTARIO DEL DECRETO LEGISLATIVO 341 QUE ESTABLECIO EXONERACIONES E INCENTIVOS EN FAVOR DE LA INDUSTRIA PAISERA NACIONAL. DETERMINA UNA LISTA DE PRODUCTOS CUYA IMPORTACION ESTA EXONERADA DE TODO GRAVAMEN.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO SUPREMO 053-85 AG de 14/06/85
Fuente: EL PERUANO 1697 DE 24/06/85

APRUEBA EL REGLAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES. EL ART. 28 ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE OBTENER UN CERTIFICADO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION DE GANADERIA PARA TRAMITAR LOS DESPACHOS DE IMPORTACION.

DECRETO LEGISLATIVO 342 de 18/06/85
Fuente: EL PERUANO 1632 DE 20/06/85

EXTIENDE LOS ALCANCES DEL ART. 1 DEL DECRETO LEGISLATIVO 329 RESPECTO DE LOS PRODUCTOS CUYA IMPORTACION ESTA SUSPENDIDA CONFORME AL ART. 84 DE LA LEY 24030.

DECRETO SUPREMO 042-85 ICTI/CO de 20/06/85
Fuente: EL PERUANO 1633 DE 21/06/85

MODIFICA EL ART. 23 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO COMPENSADO APROBADO POR DECRETO SUPREMO 044-83 ICTI/CO SOBRE LAS OPERACIONES QUE INTERVENGAN LAS EMPRESAS ESTATALES Y DE ECONOMIA MIXTA.

DECRETO SUPREMO 043-85 ICTI/IN de 20/06/85
Fuente: EL PERUANO 1633 DE 21/06/85

DISPONE LA EVALUACION PERIODICA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES NACIONALES CUYA IMPORTACION SE ENCUENTRE PROHIBIDA O RESTRINGIDA.

DECRETO SUPREMO 064-85 ICTI/IN de 20/06/85
Fuente: EL PERUANO 1633 DE 21/06/85

ESTABLECE NORMAS SOBRE LA INTEGRACION NACIONAL OBLIGATORIA EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES DE ENSAMBLAJE CON EXCEPCION DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ REGIDA POR LA LEY 23741.

DECRETO SUPREMO 065-85 ICTI/IN de 20/06/85
Fuente: EL PERUANO 1633 DE 21/06/85

MODIFICATORIO DEL DECRETO SUPREMO 050-84 ITI/IND, REGLAMENTARIO DE LA LEY DE INDUSTRIA AUTOMOTRIZ NO. 23.741, SOBRE CATEGORIAS DE LOS VEHICULOS Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE OPERACION PRODUCTIVA POR LAS EMPRESAS TERMINALES.

RESOL. MINISTERIAL 566-85 ICTI de 04/07/85
Fuente: EL PERUANO 1647 DE 07/07/85

DETERMINA LOS PORCENTAJES DE INTEGRACION NACIONAL QUE DEBEN CUMPLIR DURANTE EL AÑO 1986 LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA TERMINAL DE AUTOMOVILES Y PRODUCTORAS DE AUTOPARTES.

RESOL. MINISTERIAL 627-85 ICTI de 26/07/85
Fuente: EL PERUANO 1680 DE 07/08/85

DISPONE APLICAR EL REGIMEN DE LICENCIA PREVIA A VARIOS PRODUCTOS QUE DETALLA, CUANDO SEAN ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE PAISES MIEMBROS DEL PACTO ANDINO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO 053-85 ICTI/IG DE 31/05/85.

DECRETO SUPREMO 382-85 EF de 17/08/85
Fuente: EL PERUANO 1691 DE 18/08/85

CREA EL FONDO NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS AGROPECUARIOS. EN EL ART. 5 SE ESTABLECE QUE LA EMPRESA NACIONAL DE COMERCIALIZACION DE INSUMOS (ENCI), ENTRE OTROS COMETIDOS IMPORTARA EN FORMA EXCLUSIVA Y COMERCIALIZARA INTERNAMENTE EL TRIGO, MAIZ, SOBGO E INSUMOS LACTEOS Y OLEAGINOSOS.

DECRETO SUPREMO 107-85 ICTI/CO de 25/08/85
Fuente: EL PERUANO 1700 DE 27/08/85

CONSOLIDA EN UNA SOLA NORMA LEGAL LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REGIMEN DE LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION.

DECRETO SUPREMO 108-85 ICTI/CO de 25/08/85
Fuente: EL PERUANO 1700 DE 27/08/85

ESTABLECE LA APROBACION PREVIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE FARMACIA DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE IMPORTACION DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS.

9. Otras

LEY 24176 de 06/06/85
Fuente: EL PERUANO 1631 DE 19/06/85

ESTABLECE REGIMEN DE IMPORTACION CON FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS POR LA CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL, CORPAC, CON LOS RECUBROS PROPORCIONADOS POR EL BANCO MUNDIAL.

DECRETO LEGISLATIVO 341 de 17/06/85
Fuente: EL PERUANO 1630 DE 18/06/85

ESTABLECE REGIMEN DE IMPORTACION CON FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA INSUMOS Y BIENES DE CAPITAL DE LA INDUSTRIA PAPELERA NACIONAL.

DECRETO SUPREMO 252-85 EF de 27/06/85
Fuente: EL PERUANO 1641 DE 29/06/85

ESTABLECE DE MANERA TRANSITORIA LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE RECAUDACION DEL IMPUESTO DEL 1% CREADO POR LA LEY 24132 Y QUE GRAVA LA IMPORTACION DE LOS BIENES COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA ARANCELARIA 33.06.01.00 (PRODUCTOS DE TOCADOR, DE PERFUMERIA Y COSMETICOS).

DECRETO SUPREMO 266-85 EF de 04/07/85
Fuente: EL PERUANO 1649 DE 07/07/85

APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA ACOGERSE AL REGIMEN DEL ART. 9 DE LA LEY 24030 QUE EXONERA DE TODO GRAVAMEN LA IMPORTACION DE EQUIPOS, MAQUINARIAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA INDUSTRIALIZACION DE LA LECHE.

DECRETO SUPREMO 279-85 EF de 02/07/85
Fuente: EL PERUANO 1653 DE 11/07/85

ACTUALIZA LA REGLAMENTACION DEL ART. 116 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS REFERENTE A LA PRORROGA DE INTERNACION TEMPORAL CON POSTERIORIDAD A LA DE 18 MESES, LA QUE SERA CONCEDIDA POR RESOLUCION DEL MRO. DE ECONOMIA Y FINANZAS

DECRETO SUPREMO 109-85 ICTI/CO de 26/08/85
Fuente: EL PERUANO 1700 DE 27/08/85

DEROGA EL DECRETO SUPREMO 045-85 ICTI/CO-CE DE 16/05/85 Y EL ART. 4 DEL DECRETO SUPREMO 347-84 EPC REFERENTES AL REGISTRO DE IMPORTACIONES CON FRANQUICIAS ADUANERAS.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

DECRETO SUPREMO 067-85 ICTI/CO de 26/06/85
Fuente: EL PERUANO 1640 DE 28/06/85

TRASLADA AL ACEITE DE PESCADO, CLASIFICADO EN LA PARTIDA 15.04, DE LA LISTA DE PRODUCTOS DE EXPORTACION PROHIBIDA A LA LISTA DE PRODUCTOS DE EXPORTACION RESTRINGIDA. DEBIDA AL DECRETO SUPREMO 056-85 ICTI/CO/CE DE 31/05/85.

DECRETO SUPREMO 073-85 ICTI/CO de 12/07/85
Fuente: EL PERUANO 1655 DE 13/07/85

APRUEBA UNA NUEVA LISTA DE PRODUCTOS DE EXPORTACION TRADICIONAL EN LA QUE SE INCLUYEN LAS MODIFICACIONES SUFICIENTES POR VARIAS PARTIDAS DEL ARANCEL DE ADUANAS.

DECRETO SUPREMO 376-85 EF de 12/08/85
Fuente: EL PERUANO 1686 DE 13/08/85

ESTABLE QUE LA ENTREGA DE MONEDA EXTRANJERA PRODUCTO DEL VALOR DE EXPORTACIONES, AL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU A TRAVES DE LOS BANCOS COMERCIALES INTERVINIENTES, DEBERA PROVENIR DEL EXTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL PAGO ASUMIDO POR EL COMPRADOR CON EL EXPORTADOR NACIONAL.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO SUPREMO 058-85 ICTI/IG de 14/06/85
Fuente: EL PERUANO 1690 DE 18/06/85

PONE EN VIGENCIA EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO PROTOCOLOS MODIFICATORIOS DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 6, SUSCRITO ENTRE PERU Y ARGENTINA (NOMINA CONSOLIDADA DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS).

RESOL. MINISTERIAL 534-85 ICTI de 26/06/85
Fuente: EL PERUANO 1644 DE 02/07/85

APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA COMISION MULTISECTORIAL DE COORDINACION PARA LA FACILITACION DEL TRANSITO DE PERSONAS, VEHICULOS Y MERCANCIAS, CREADA POR RESOLUCION SUPREMA 234-82 ITI/DM.

DECRETO SUPREMO 068-85 ICTI/IG de 27/06/85
Fuente: EL PERUANO 1642 DE 30/06/85

PONE EN VIGENCIA EL PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 33 SUSCRITO ENTRE PERU Y URUGUAY, RIGE DESDE EL 22/10/84.

DECRETO SUPREMO 069-85 ICTI/IG de 27/06/85
Fuente: EL PERUANO 1641 DE 29/06/85

PONE EN VIGENCIA EL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO REGIONAL DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DE PARAGUAY A PARTIR DE 14/07/84.

DECRETO SUPREMO 074-85 ICTI/IG de 12/07/85
Fuente: EL PERUANO 1658 DE 16/07/85

MODIFICA LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEÑALADO EN EL ART. 1 DEL DECRETO SUPREMO 057-85 ICTI/IG DE 07/06/85, POR LA SIGUIENTE: 82.05.01.01 (TERRANOS Y CORONAB).

DECRETO SUPREMO 075-85 ICTI/IG de 12/07/85
Fuente: EL PERUANO 1659 DE 17/07/85

RECTIFICA LA CODIFICACION ARANCELARIA DEL PRODUCTO CLASIFICADO EN EL ITEM NABALALC 40.02.2.04 QUE FUEGA DESIGNADO ERRONEAMENTE EN EL ANEXO I DEL DECRETO SUPREMO 058-85 ICTI/IG POR EL CUAL SE PUSE EN VIGENCIA EL TERCER, CUARTO Y QUINTO PROTOCOLOS MODIFICATORIOS DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 8 SUSCRITO ENTRE PERU Y ARGENTINA.

DECRETO SUPREMO 076-85 ICTI/IG de 12/07/85
Fuente: EL PERUANO 1658 DE 16/07/85

PRORROGA LA APLICACION DE LA CLAUSELA DE SALVAGUARDIA PARA EL FTALATO DE OCTILO (29.15.21.44) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LIBERACION DEL ACUERDO DE CARTAGENA DISUEBTA POR EL DECRETO SUPREMO 030-84 ITI/IG.

Ultima fuente consultada : EL PERUANO 1700 DE 27/08/85

URUGUAY

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. INFORMACION

1. Aranceles

DECRETO 434 de 19/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22012 DE 03/09/85

PRORROGA POR SEIS MESES LA TASA GLOBAL ARANCELARIA PARA EL ITEM NARI 25.18.01.00, FIJADA POR EL ART.1 DEL DECRETO 210/784 Y PRORROGADA POR DECRETO 18/885.

DECRETO 446 de 21/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22016 DE 09/09/85

PRORROGA HASTA EL 30/09/87 LA EXONERACION DE GRAVAMENES PARA PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACION DE TERNEROS COMPRENDIDOS EN EL ITEM 23.07.02.00.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION MEF S/N de 22/07/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22011 DE 02/09/85

FIJA POR UN AÑO, PRECIO DE REFERENCIA DEFINITIVO DE US\$ 30,00/KG.CIF PARA LAS MEDIAS (INCLUIDAS LAS MEDIAS PANTIES) QUE SE INTRODUCAN POR EL ITEM 60.03.00.00 Y POR LA POSICION 60.04.

DECRETO 473 de 04/09/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22020 DE 13/09/85

FIJA EN US\$ 310 LA TONELADA CIF EL PRECIO MINIMO DE EXPORTACION DE CARACTER DEFINITIVO POR TRES MESES PARA EL PRODUCTO FERMACHIN (ALAMBRO) DEL ITEM 73.10.01.00.

RESOLUCION S/N de 10/09/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22025 DE 23/09/85

FIJA EN US\$ 3,60 EL METRO CUADRADO CIF EL PRECIO DE REFERENCIA DE CARACTER PROVISIONAL PARA EL PRODUCTO LAMINADO PLASTICO DECORATIVO INCLUIDO EN EL ITEM 39.01.06.00

9. Otras

DECRETO 423 de 08/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22019 DE 12/09/85

REGLAMENTA EL INGRESO AL PAIS DE BIENES DE CAPITAL DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS CONTRATADAS BAJO EL REGIMEN DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL.

DECRETO 437 de 15/08/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22017 DE 10/09/85

INCLUYE EN EL REGIMEN DEL DECRETO 235 DE 14/06/85 A LAS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA ELABORAR LOS BIENES MENCIONADOS EN EL LITERAL C) DEL ARTICULO 13 DEL DECRETO 666/79.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

RESOLUCION DSI 426 de 19/08/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22017 DE 10/09/85

FIJA LAS NORMAS PARA LA NEGOCIACION DE LOS CERTIFICADOS DE REINTEGROS DE IMPUESTOS ENTRE CONTRIBUYENTES, LOS QUE ESTARAN GRAVADOS CON EL IVA.

DECRETO 456 de 28/08/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22019 DE 12/09/85

FIJA UNA TASA DE 7,2% POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS INDIRECTOS A LAS EXPORTACIONES DE ARROZ DE LA PARTIDA 10.06 DE LA NADE.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO 427 de 07/08/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22014 DE 05/09/85

APRUEBA EL CUARTO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 35 CELEBRADO ENTRE BRASIL Y URUGUAY CON FECHA 28/09/84.

DECRETO 457 de 28/08/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22018 DE 11/09/85

ESTABLECE LA MODIFICACION TARIFARIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS TERRESTRES, PRESTADOS AL TRANSITO INTERNACIONAL DE MERCADERIAS DE Y HACIA PARAGUAY.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 22027 DE 25/09/85

VENEZUELA
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO 576 de 17/04/85

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 248 DE 15/06/85

ESTABLECE NUEVO REGLAMENTO ORGANICO DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL QUE SE LE ATRIBUYEN COMPETENCIAS PARA FIJAR MEDIDAS NO ARANCELARIAS DE DISTINTA NATURALEZA.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.